**OBJETIVO**

Todo visitante, contratista o proveedor que ingrese a la planta debe cumplir con el reglamento y políticas de la huerta/finca/fundo para mantener la seguridad e inocuidad del mango.

**MEDIDAS DE CONTROL**

* Anunciarse en la caseta o con el personal responsable de la finca/huerta/fundo y llenar el registro de visitantes/contratistas.
* Firmar el reglamento y/o política para visitantes/contratistas.
* Siempre deberá estar acompañado de la persona que visita.
* Está prohibido ingresar con huaraches, minifaldas, vestidos y/o bermudas.
* Está prohibido fumar en la huerta solo utilizar el área asignada para ello.
* No puede comer, mascar chicle, escupir ni beber (únicamente se permite tomar agua en las estaciones de garrafón de agua autorizadas dentro de la huerta/finca/fundo).
* Comer exclusivamente en el lugar indicado.
* No introducir vidrio.
* Utilizar el servicio de baño.
* Lavarse las manos después de utilizar el baño.
* No tomar los mangos o cualquier equipo o utensilio de cosecha.
* En caso de que se sorprenda al personal visitante o subcontratista incumpliendo los requerimientos anteriores se le reportará con el responsable de su ingreso y deberá retirarse del área.